

19 DIC 2022

ACTA DE CONCURSO

TECNICO 14-02, TECNICO DESTINADO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AREAS VERDES, OFICINA DE ASEO.

Se recepcionan un total de 7 postulaciones para la Dirección de Medio Ambiente, aseo, Ornato y Áreas Verdes, destinado a la Oficina de Aseo, que se detalla a continuación:

1. Barbara Ponce Gutiérrez.
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. [REDACTED]

Nota: La Comisión acordó que en Bases Administrativa que, con títulos acorde a las funciones del cargo.

II. Revisión de Antecedentes para postulación:

La Comisión Evaluadora debe revisar los documentos solicitados en Bases Administrativas de los postulantes, para así advertir la falta de documentación y/o títulos que no son inherentes acorde a las funciones del cargo:

1. **Barbara Ponce Gutiérrez:** Adjunta toda la documentación y presenta título de Técnico Nivel Superior en Fisioterapeuta Deportivo y título Técnico de Nivel Medio en Turismo. La Comisión considera que el Técnico de Nivel Medio en Turismo es inherente al cargo, pasando a la siguiente etapa, correspondiente al análisis curricular.
2. [REDACTED]: Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico de Nivel Medio en Atención Social Administrativa Computacional, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo.
3. [REDACTED]: Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Industriales, dos integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo, y un integrante indica que el título es inherente al cargo, y adjunta certificado de título Técnico de Secretaria Ejecutiva en Computación. En conclusión, la postulante queda fuera de bases por mayoría de votos.

En mi calidad y condición de Integrante Suplente de la Comisión de Concurso, dejo constancia de mi desacuerdo con la decisión de descalificar la participación de la Sra. Cabezas Arriaza por considerar que su título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Industriales "no es inherente a las funciones del cargo".

Sustento este desacuerdo sobre base de dar una lectura detenida a las referidas funciones del cargo, en las que se considera fiscalizar servicios de aseo domiciliario, industrial y comercial, mantención de áreas verdes, aseo y ornato de los bienes nacionales de uso público, además de la coordinación y fiscalización de limpieza y mantención de la infraestructura destinada a captación, conducción y evacuación de aguas lluvia. Para todas estas funciones se requiere adecuado manejo de conceptos, técnicas y criterios de Prevención de Riesgos por cuanto involucran servicios a la comunidad que se desarrollan utilizando bienes nacionales de uso público (entre otros, vías urbanas con alto tráfico vehicular).

Firma al pie de la observación insertada:



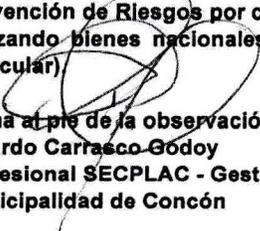


Ricardo Carrasco Godoy
Profesional SECPLAC - Gestión de Proyectos
Municipalidad de Concón

4. [REDACTED] Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico de Nivel Medio Secretaria Administrativa, y título Técnico Nivel Superior Administradora de la Gestión Pública, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo.
5. [REDACTED]: Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos, dos integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo, y un integrante indica que el título es inherente al cargo. En conclusión, la postulante queda fuera de bases por mayoría de votos.

En mi calidad y condición de Integrante Suplente de la Comisión de Concurso, dejo constancia de mi desacuerdo con la decisión de descalificar la participación del Sr. Valencia Ríos por considerar que su título de Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Industriales "no es inherente a las funciones del cargo".

Sustento este desacuerdo sobre base de dar una lectura detenida a las referidas funciones del cargo, en las que se considera fiscalizar servicios de aseo domiciliario, industrial y comercial, mantención de áreas verdes, aseo y ornato de los bienes nacionales de uso público, además de la coordinación y fiscalización de limpieza y mantención de la infraestructura destinada a captación, conducción y evacuación de aguas lluvia. Para todas estas funciones se requiere adecuado manejo de conceptos, técnicas y criterios de Prevención de Riesgos por cuanto involucran servicios a la comunidad que se desarrollan utilizando bienes nacionales de uso público (entre otros, vías urbanas con alto tráfico vehicular).



Firma al pie de la observación insertada:
Ricardo Carrasco Godoy
Profesional SECPLAC - Gestión de Proyectos
Municipalidad de Concón

6. [REDACTED] No adjunta los siguientes documentos: Anexo 1, 2, y 3, cedula de identidad, certificado antecedentes, quedando fuera de bases por omitir documentación requerida según Bases Administrativas, para la postulación del concurso, según N° V **"CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y RECHAZO: No presentación de cualquiera de los antecedentes indicados precedentemente facultará a la Comisión para dejar al postulante fuera del concurso"**.
7. [REDACTED]: Adjunta toda la documentación, presenta título de Técnico Deportivo Nivel Superior, los tres integrantes de la Comisión indican que el título no es inherente a las funciones del cargo.

III. Análisis Curricular:

De los 7 postulantes, 1 avanza a la etapa de análisis curricular, ya que postulantes quedan fuera de Bases, según se detalló en el numeral anterior.

Los postulantes que pasan a etapa curricular son los siguientes:

1. Barbara Ponce Gutiérrez.

Se procede a ponderar el análisis curricular:

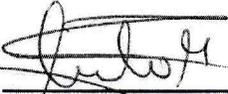
1. Barbara Ponce Gutiérrez:

Título de Técnico: Titulo Técnico de Nivel Medio en Turismo, correspondiente a 20 puntos.

Capacitaciones: Cuenta con curso de "Prevención y Descontaminación Atmosfera para las comunas de Concón, quintero y Punchuncavi", 12 horas cronológicas, equivalentes a 16 horas pedagógicas, curso de "Inducción General a la Administración del estado: sector Municipal" 33 horas cronológicas, equivalentes a 44 horas pedagógicas, curso "Ley Lobby (autoridades y funcionarios)", 3 horas pedagógicas. El total de puntaje por concepto de capacitación es de 30 puntos.

Experiencia Laboral: Adjunta certificado de antigüedad de la I. Municipalidad de Concón desde el 25 de septiembre de 2013 al 24 de octubre de 2013, desde el 11 al 21 de diciembre de 2013, y desde el 09 de febrero de 2021 al 21 de septiembre de 2022. obteniendo un puntaje de 10 puntos.

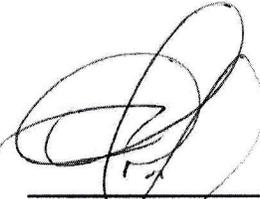
La postulante queda con un puntaje total de 60 puntos, pasando a la etapa de entrevistas.



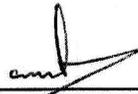
Presidenta Comisión



Integrante Comisión



Integrante Comisión



Secretaría Comisión

Proceder según A.M.

**ACTA DE CONCURSO
TECNICO 14-02, TECNICO DIMAO OFICINA ASEO.**

**AUTORIZADO
POR ALCALDIA**

Que, habiéndose revisado y evaluado los antecedentes académicos y laborales de los postulantes al cargo de Técnico DIMAO Oficina de Aseo, grado 14, código TEC-14-02, según acta N°1 del presente concurso, paso a etapa de Entrevista Personal una concursante que se indica a continuación:

1. Barbara Belén Ponce Gutiérrez.

Se deja constancia que la postulante que cumple, para seguir avanzando a la etapa de entrevista, fue evaluada con fecha 4 de enero de 2023, participando en la Comisión Concursos los siguientes Integrantes: Srta. Mariela Flores Campos, Sr. Eugenio San Roman Courbis y Sra. María Paz Varas Guzmán.

II. Resultado Entrevista:

A. Evaluación Entrevista Conocimientos:

N°	POSTULANTES	A1, 20 pto.	A2 20 pto	A3 20 pto.	A4 40 pt.	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTO
1	Barbara Ponce Gutiérrez	7	11	5	40	70
						44

B. Evaluación Entrevista Otras Consideración Personal y Actitud del o la Postulante frente a la entrevista:

N°	POSTULANTES	B1	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES
1	Barbara Ponce Gutierrez	30	30

Por lo tanto, los puntajes obtenidos por la postulante en la etapa de entrevista son los indicados a continuación:

N°	POSTULANTES	TOTAL PUNTAJE CONOCIMIENTO 70	TOTAL PUNTAJE OTRAS CONSIDERACIONES 30	TOTAL
1	Barbara Ponce Gutierrez	44	30	74

En cumplimiento a los establecido en las Bases que regulan este Concurso Público, numeral VI. Procedimiento y Factores de Evaluación VI. Procedimiento y Factores de Evaluación, 1. Etapa 1: Análisis Curricular y Laboral, párrafo tercero "El puntaje obtenido en esta etapa 1 corresponde al 60% del proceso total de ponderación" y en el numeral 2. Etapa 2: entrevista Personal, párrafo cuarto: "El puntaje obtenido en esta etapa 2 corresponde al 40% del proceso total de ponderación. A continuación, se procede a consolidar el puntaje obtenido por cada postulante a este cargo:

N°	POSTULANTES	ANALISIS CURRICULAR Y LABORAL 60%	ENTREVISTA 40%	TOTAL PONDERADO
1	Barbara Ponce Gutierrez	45	29.6	74.6

III. Conformación de Terna:

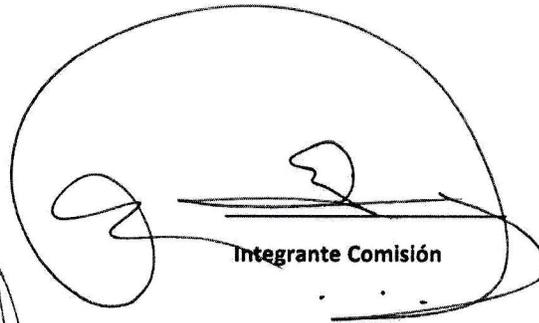
En este caso no se conforma terna, ya que sólo una postulante cumple con los análisis de curricular y laboral, además de la entrevista personal, obteniendo el puntaje ponderado, para su resolución:

N°	POSTULANTES	PUNTAJE
1	Barbara Ponce Gutierrez	74.6

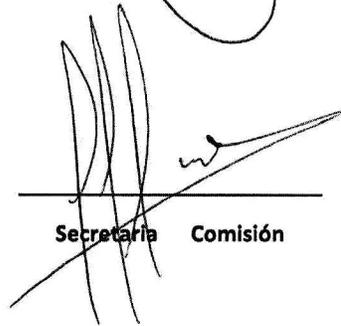
Firman esta acta.



Presidenta Comisión



Integrante Comisión



Secretaría Comisión